

TARTAGAL, 20 de mayo de 2014

VISTO, la nota presentada por el Mgter. Hugo Eduardo Morales, Profesor regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura Taller de Producción Audiovisual y Video de la carrera de Comunicación Social y;

CONSIDERANDO:

QUE solicita dar por finalizada la licencia sin goce de haberes por haber presentado su renuncia como Secretario de Extensión Universitaria, a partir del 8 de mayo de 2014.

QUE es necesario emitir resolución para reintegrar al Mgter. Hugo Eduardo Morales a sus funciones de Profesor regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva de la Sede Regional Tartagal.

Por ello,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
A/C DE DIRECCION

RESUELVE:

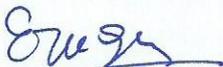
ARTÍCULO 1º: Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes del Mgter. Hugo Eduardo MORALES, D.N.I. N° 16.517.341, Profesor Adjunto –regular- con dedicación semiexclusiva para la cátedra TALLER DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y VIDEO, de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, a partir del 8 de mayo de 2014.

ARTICULO 2º Establecer que el docente dictará además por extensión de funciones la asignatura TALLER DE EXPRESIÓN de la carrera mencionada.

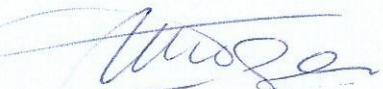
ARTICULO 2º: Elevar a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 3º: Comunicar al interesado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Docencia y Alumnos, Escuela de Comunicación Social.

ama


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.